



AYUNTAMIENTO
de
PUENTE LA REINA DE JACA
(Huesca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019.**

En la localidad de Puente la Reina de Jaca, siendo las once horas y seis minutos del día dos de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Lobera González, asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Ignacio Miguel Soriano Ascaso, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria.

Sres. Concejales: PP: D. Jose Ángel Sanz Campo, D. Francisco Javier Naval Aguilar y D^a. María Carmen Pueyo Lafuente; PSOE: D^a. Mercedes Castán Acín.

Excusan su asistencia: PP: D. Luis Orensanz Algueta y D. Félix Noguera Sabi.

Una vez comprobado por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para llevar a cabo la presente Sesión, por el Sr. Alcalde se declara públicamente abierta la misma, procediéndose a continuación a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos.

PRIMERO. Sorteo público para la designación del Presidente y dos Vocales de la Mesa Electoral, así como de dos suplentes por cada uno de los miembros de la Mesa Electoral, con motivo de las Elecciones a Cortes Generales 2019, a celebrar el próximo día 28 de abril.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Visto lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el que se establece que, y transcribo literalmente:

“Artículo veintiséis

- 1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.*
- 2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.*
- 3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.*

Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca
C/ Molino s/n-22753. Puente la Reina de Jaca (Huesca)
C.I.F. P-2228800-E
Tel y Fax: 974 37 72 01

4. *Los sorteos arriba mencionados se realizaran entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.”*

Visto el Acuerdo de 9 de febrero de 2000, de la Junta Electoral Central, sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las Mesas Electorales, que establece que la designación de los miembros de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos en Pleno, en sorteo público -y no al Alcalde ni a una Comisión designada por el Pleno ni a otro miembro de la Corporación en quien el Pleno delegue- que habrá de celebrarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona -de la que el Secretario del Ayuntamiento es delegado-, lo que se traduce en la adopción de las medidas que aquella considere, en su caso, procedentes.

Vista la documentación obrante en el expediente, previo debate y deliberación, el Pleno, por 5 votos a favor (4 del Partido Popular, correspondientes a D. Ramón Lobera González, D. Jose Ángel Sanz Campo, D. Francisco Javier Naval Aguilar y D^a. María Carmen Pueyo Lafuente; 1 del Partido Socialista Obrero Español, correspondiente a D^a. Mercedes Castán Acín), es decir, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la Sesión,

ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Prevía determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las “papeletas” con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

DISTRITO CENSAL 01, SECCIÓN 001, MESA U.
TITULARES
Presidente: MARIA JOSE INSA LATORRE
Vocal 1º: MARIA ISABEL GAVIN BLASCO
Vocal 2º: CARLA ARTO PEREZ
SUPLENTES
1º De Presidente: ALEXIA LLAMAS ROSSICH
2º De Presidente: DANIEL DE EYTO ARTO
1º De Vocal 1º: HALIDA SABINA AUDISIO MATURANO
2º De Vocal 1º: GLORIA LACASTA LAIN
1º De Vocal 2º: LUIS ORENSANZ ALGUETA
2º De Vocal 2º: DOMINGO ESCOLANO GARCIA

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Jaca.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente, si procede, Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Ha sido examinada y dictaminada por la Comisión de Hacienda y Cuentas en la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2019.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Número 39 de fecha 27 de febrero de 2019, no se han formulado reclamaciones.

Vista la documentación obrante en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo debate y deliberación, el Pleno, por 5 votos a favor (4 del Partido Popular, correspondientes a D. Ramón Lobera González, D. Jose Ángel Sanz Campo, D. Francisco Javier Naval Aguilar y D^a. María Carmen Pueyo Lafuente; 1 del Partido Socialista Obrero Español, correspondiente a D^a. Mercedes Castán Acín), es decir, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la Sesión,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca del ejercicio 2018.

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día dos de abril de dos mil diecinueve, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario-Interventor, que certifico.

Ante mí,
El Secretario-Interventor,

El Alcalde,

D. Ignacio Miguel Soriano Ascaso.

D. Ramón Lobera González.

Documento firmado electrónicamente